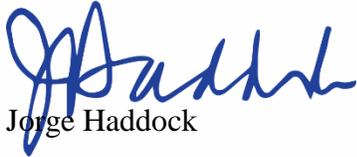


9 de marzo de 2020

El Presidente
de la
Universidad de
Puerto Rico

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSTARIA



Jorge Haddock

PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFLUENZA Y EL CORONAVIRUS (COVID-19) EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



Saludos cordiales. Como es de conocimiento público, en el día de ayer el Gobierno de Puerto Rico informó que investiga el primer caso sospechoso de coronavirus en la isla. Además, se ha registrado un incremento significativo en los casos de COVID-19 a nivel mundial, lo que aumenta el riesgo de contagio y mantiene la declaración de emergencia internacional emitida por la Organización Mundial de la Salud.

A los fines de mantener un ambiente seguro y saludable para los estudiantes y empleados de la Universidad de Puerto Rico, establecimos un plan de acción para evitar el contagio del coronavirus (COVID-19), influenza y otras enfermedades. Asimismo, el pasado 4 de marzo de 2020 emitimos instrucciones adicionales a todos los recintos para atender diversos asuntos que están directamente relacionados con la emergencia. El plan incluye el protocolo para los estudiantes que participan de programas de intercambio o acuerdos colaborativos con instituciones en el exterior.

En síntesis, se desautorizaron los viajes internacionales oficiales y se estableció que todo empleado deberá informar de inmediato si ha viajado en los pasados 15 días a alguno de los países bajo un Nivel de Alerta 3 y 4. De haberlo hecho, tendrá que entregar un certificado médico que establezca que puede reintegrarse a su trabajo. Los recintos deberán informar al Departamento de Salud de Puerto Rico, de acuerdo a los protocolos establecidos.

Los estudiantes que participan de programas de intercambio o acuerdos colaborativos en el exterior deben seguir los protocolos, directrices y guías de su institución receptora y el gobierno del país en el que se encuentran. Los coordinadores de intercambio de los recintos han comenzado a establecer comunicación con las instituciones receptoras y con los estudiantes participantes para conocer su estado y orientarles en torno a todos aspectos relevantes que ya estamos atendiendo.

Todo estudiante o empleado con síntomas (tos, fiebre, secreciones nasales, dificultad respiratoria, dolor de garganta, estornudos) será dirigido al Departamento de Servicios Médicos de su unidad o a su médico primario, y su área deberá ser desinfectada. Para reinstalarse, deberá presentar un certificado médico que establezca que puede regresar y que no representa un riesgo de contagio.

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
Fax (787) 250-6120

Reiteramos las medidas de prevención, emitidas el pasado 5 de febrero de 2020 a los rectores, para evitar el contagio del coronavirus (COVID-19), influenza y otras enfermedades. Tal y como encomendamos, deben asegurarse que todos los baños tengan jabón, papel secante y líquido antibacterial accesible. Este último también debe estar disponible en las áreas de recepción de las oficinas.

Continuaremos divulgando la información oficial a través del correo electrónico institucional, así como los portales y las redes sociales oficiales de la UPR y sus recintos. Hemos creado el siguiente enlace en nuestro portal institucional para mantener a la comunidad universitaria informada: <https://www.upr.edu/covid19/>.

Para asegurar la efectividad de estas medidas es importante la acción y prevención individual. Cuento con ustedes para mantener un ambiente seguro y saludable en nuestra institución.